

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2835 AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.

El Órgano de Administración de Avanza Movilidad Gipuzkoa, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Musakola Auzoa, 20, de Arrasate-Mondragón, el día 30 de junio de 2025, a las diez horas y treinta minutos, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y acuerdo de aplicación del resultado.

Tercero.- Facultar para elevar a público los precedentes acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Arrasate, 19 de mayo de 2025.- Los Administradores Mancomunados, "Avanza Líneas Interurbanas, S.L." y en su nombre Valentín Alonso Soroa, y "Avanza Movilidad Integral, S.L." y en su nombre Martha A. Durán Regis.

ID: A250023955-1